



Aguinaldo de 30 días, pero solo con seis años de antigüedad: así es la propuesta que se analiza en la Cámara de Diputados

El proyecto plantea mantener el aguinaldo mínimo en 15 días el primer año y aumentarlo hasta 30 días a partir del sexto año de trabajo continuo

Por Miguel Flores



En la **Cámara de Diputados** se impulsa un nuevo proyecto de reforma a la **Ley Federal del Trabajo (LFT)** para **incrementar el aguinaldo hasta 30 días de manera progresiva**, con base en la **antigüedad de los trabajadores** en su centro de trabajo. La iniciativa es promovida por legisladores de **Movimiento Ciudadano (MC)**, quienes aseguran que la propuesta busca **modernizar una prestación que no ha tenido cambios de fondo en más de cinco décadas**.

De acuerdo con los diputados, esta reforma **no solo actualiza el aguinaldo**, sino que también plantea un esquema **más justo y proporcional al esfuerzo de cada trabajador**, al relacionar el monto con los años de servicio continuos dentro de una empresa.

La propuesta establece que el aguinaldo se mantenga en un **piso mínimo de 15 días durante el primer año de trabajo**, pero que se **incremente cinco días por cada dos años adicionales**, hasta llegar a un tope de **30 días**.

El esquema planteado quedaría de la siguiente manera:

- Primer año: 15 días
- De dos a tres años: 20 días
- De cuatro a cinco años: 25 días
- Del sexto año en adelante: 30 días



“Eleva el mínimo legal de manera progresiva no representa una carga desproporcionada para los centros de trabajo, pero sí marca una diferencia significativa para quienes dependen de este ingreso”, argumentaron los legisladores de MC en su iniciativa, al destacar que el aguinaldo se ha quedado rezagado frente al costo de vida actual.

Con esta nueva propuesta, el **Congreso de la Unión acumula ya cinco iniciativas que buscan mejorar el aguinaldo** de los trabajadores del sector privado. La mayoría de estos proyectos plantea **un piso mínimo de 30 días**, mientras que solo uno promueve elevarlo a **20 días**.

Además, en la recta final del año legislativo se han presentado **tres iniciativas adicionales** orientadas a **eliminar el pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) al aguinaldo** o, al menos, **ampliar la base exenta** de este gravamen, lo que incrementaría el ingreso neto de millones de trabajadores.

Actualmente, la **Ley Federal del Trabajo** establece que el aguinaldo debe ser de **al menos 15 días de salario**, un umbral que **no ha sido modificado en más de 50 años**, desde que esta prestación fue reconocida como un derecho laboral obligatorio.

[Aguinaldo de 30 días, pero solo con seis años de antigüedad: así es la propuesta que se analiza en la Cámara de Diputados - Infobae](#)